



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2016 00167 00
DECISIÓN	ACCEDE A LO SOLICITADO. EXPIDE COPIAS AUTÉNTICAS

Una vez allegado el respectivo arancel, por ser procedente, expídanse las copias auténticas del Acta de audiencia del art. 373 del Código General del Proceso folios 190 a 193 con constancia de ejecutoria, de conformidad con lo reglado en el artículo 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>146</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>4 de diciembre de 2020</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07163379d420e3eb961e1a9772af5f5bc630d1e5474810692c0f4adac68f7637

Documento generado en 03/12/2020 12:12:47 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**